



Factura: 002-003-000039331



20181701021P00052

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701021P00052					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ENERO DEL 2018, (10:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792384303001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20000.00					

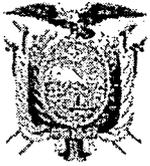
ML
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



N° TRAMITE: 27014-0041-18 06/04/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA N° 2018-17-01-21-P00052



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL

Otorgado por:

COMPañÍA OCEAN PACIFIC TRAVEL CÍA., LTDA.

CUANTIA: USD. 20.000,00

DI: 3, COPIAS - K.H.
Notaría 21

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, ocho de enero del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima-Primera-del-cantón-Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor HUGO EFRAÍN OCHOA PEÑAFIEL, portador de la cédula de ciudadanía número dieciséis cero cero treinta y seis treinta y cuatro treinta y cuatro (No. 1600363434); en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CÍA LTDA. (Dirección: Av. seis de Diciembre N30-29 y Av. República; teléfono: 022559747; correo electrónico: contabilidad@oceanpacific-travel.ec), conforme se desprende del nombramiento que como documento habilitante se agrega

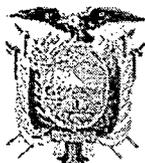
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uf.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en Quito; a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula, cuya copia fotostática agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria, de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con juramento me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑORA ABOGADA MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital y por ende reforma del estatuto social de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CÍA., LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

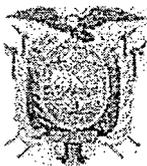
COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número dieciséis cero cero treinta y seis treinta y cuatro treinta y cuatro (No. 1600363434), en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CÍA LTDA., conforme se desprende del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente. El compareciente es hábil para contratar y obligar a su representada en los términos del

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

presente instrumento de conformidad al Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de su representada, de veinte y nueve de diciembre del dos mil diecisiete, adjunta al presente instrumento.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: OCEAN PACIFIC TRAVEL CÍA LTDA., es una compañía ecuatoriana creada al amparo de las Leyes de

la República, con fecha de constitución el veinte y seis de junio del año dos mil doce, mediante escritura pública número dieciséis veinte y dos (1622) otorgada ante la señora abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décimo Primera del Cantón Quito, escritura inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de julio del año dos mil doce.

TERCERA. - ESCRITURA PÚBLICA: Con los antecedentes antes descritos solicito muy gentilmente eleve a escritura pública esta minuta en donde consta el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CÍA LTDA., suscrita el veinte y nueve de diciembre del año dos mil diecisiete, en los siguientes términos: *“JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de diciembre del dos mil diecisiete a las diez horas, se reúnen los socios de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., bajo los requisitos de la Ley de Compañías y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan: De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación, se refiere la información correspondiente: UNO.- DENOMINACION: OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. DOS.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA: En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Av. seis de Diciembre (N35-25) y Av. Portugal, a las diez horas Am TRES.- PRESIDENTE Y*

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

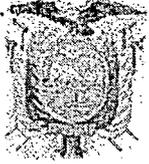
Email: info@notaria21-uo.com



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

SECRETARIO: Preside la Junta el señor Santiago Ochoa en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario Ad-hoc el señor abogado Carlos Alberto Soria Avila. CUATRO.- DECLARATORIA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA Y ORDEN DEL DIA: El Abg. Carlos Alberto Soria Avila, en calidad de Secretario Ad-Hoc verifica que se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía y los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, conforme el siguiente detalle:.....

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	CAPITAL TOTAL
Hugo Efraín Ochoa Peñafiel	\$810	810	90%	810
Santiago Francisco Ochoa Peñafiel	\$90	90	10%	90
TOTAL	\$900,00	900	100%	\$900,00

Abg. María Laura Delgado Viteri

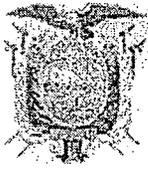
Los asuntos que tratar responden al siguiente Orden del Día: PUNTO ÚNICO: AUMENTO DE CAPITAL Preside esta sesión el señor Santiago Ochoa en su calidad de Presidente de la Compañía, y, actúa como Secretario ad-hoc el abogado Carlos Alberto Soria Avila. El Presidente, luego de verificar que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que existe el quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, y dispone al secretario ad hoc que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado. Santiago Francisco Ochoa Peñafiel, en su calidad de Presidente y socio expone de manera clara la necesidad de aumentar el capital social de la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO
Notaría 21

empresa a fin de fortalecer el patrimonio de la misma. Para lo cual a través de Secretaría se da lectura de la disposición de la cláusula décima quinta de los estatutos sociales de la Compañía, así como los artículos (110, 111, 112 y 113) de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel y menciona que asimismo que es necesario aumentar el capital de la empresa para dotarle de seguridad económica y asimismo proceder con el trámite y obtención de un crédito en la CFN o en el BANEQUADOR a efectos de diversificar la operación de la compañía y ampliar su modelo de gestión y negocios, por lo que propone que se aumente el capital social de la empresa en (USD. 20.000,00) VEINTE MIL CON (00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, para lo cual cada socio aportará con el dinero que a continuación se detalla: el señor socio Hugo Efraín Ochoa Peñafiel aportará con la cantidad de (USD. 18.000,00) DIECIOCHO MIL CON (00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y el señor socio Santiago Francisco Ochoa Peñafiel aportará con la cantidad de (USD. 2.000,00) DOS MIL CON (00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. El señor socio Hugo Efraín Ochoa Peñafiel asimismo pone en conocimiento de la junta que los (USD. 2.000,00) DOS MIL CON (00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA le fueron entregados por parte del socio Santiago Francisco Ochoa Peñafiel, y que junto con sus (USD. 18.000,00) DIECIOCHO MIL CON (00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA suman la cantidad de (USD. 20.000,00) VEINTE MIL CON (00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), valor total este que ha sido depositados ya

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

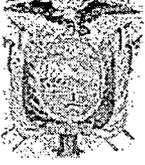
Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uid.com



Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

previa a esta junta en la cuenta que mantiene la compañía en el Banco de Guayaquil (No. 0031204658) el VEINTE Y DOS de diciembre del año dos mil diecisiete, como lo confirma con el comprobante de depósito que pone en conocimiento de la Junta. Con estos antecedentes mociona que la Junta resuelva el aumento del capital social de la compañía en (USD. 20.000,00) VEINTE MIL CON (00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, asimismo se disponga a la contadora de la empresa que realice los registros contables correspondientes a fin de ejecutar lo que resuelva esta Junta. De igual manera mociona que la Junta autorice al Gerente General para que inicie y prosiga con el trámite de obtención de un crédito en la CFN o BANEQUADOR por un valor de hasta (USD. 1'500.000,00) UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON (00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y que para que pueda suscribir cuanto documento, contrato o afín que sea necesario a fin de obtener el mentado crédito, así como constituir cualquier tipo de garantía que abalice la operación crediticia descrita a nombre de la compañía. Luego de las deliberaciones del caso por parte de los asistentes a la Junta, por unanimidad, los socios que constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía resuelven:

RESOLUCION.- UNO. La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad y una vez verificado el depósito en la cuenta de la compañía, incrementar el capital social de la compañía en (USD. 20.000,00) VEINTE MIL CON (00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, es decir se incrementa el capital social de la compañía de (\$900) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a (\$20.900) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididas en (20.900) participaciones

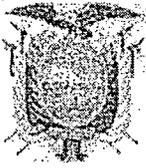
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA 21
CANTÓN QUITO



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

indivisibles de (\$1) UN DÓLAR cada una. Por así ser la decisión de los socios, el incremento del capital social de la misma se realizará con el depósito efectuado el veinte y dos de diciembre del año dos mil diecisiete por el valor de (USD. 20.000,00) VEINTE MIL CON (00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) al amparo de lo que manda el artículo (110) de la Ley de Compañías. Por lo anterior, y una vez aprobado el Aumento de Capital, se procede a la reforma de los estatutos sociales correspondientes con el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía. Luego del aumento de capital decidido por la Junta General, Universal y Extraordinaria de socios, el capital social queda integrado de la siguiente manera:.....

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	CAPITAL TOTAL
Hugo Efraín Ochoa Peñafiel	\$18.810,00	18.810	90%	18.810,00
Santiago Francisco Ochoa Peñafiel	\$2.090,00	2.090	10%	2.090,00
TOTAL	\$20.900,00	20.900	100%	\$20.900,00

Se autoriza además al señor Gerente General de la compañía Hugo Efraín Ochoa Peñafiel para que a nombre de la misma otorgue la escritura pública de aumento de capital que de Ley corresponde ante una notaría del cantón Quito así como se autoriza al abogado Carlos Alberto Soria Avila, con cédula de ciudadanía numero cero nueve diecinueve noventa y tres treinta y cuatro cero ocho (No. 0919933408) y registro profesional número diecisiete guion dos mil ocho guion ciento dieciséis (No. 17-2008-116) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura para que luego de esto realice el trámite correspondiente

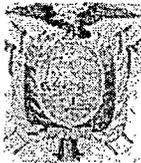
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

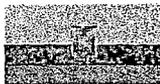
para el aumento de capital de la compañía, en el Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de Quito. DOS. De igual manera la Junta autoriza al señor Gerente General de la compañía para que inicie y prosiga con el trámite de obtención de un crédito en la CFN o BANECUADOR por un valor de hasta (USD. 1'500.000,00) UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON (00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y que para que pueda suscribir cuanto documento, contrato o afín que sea necesario a fin de obtener el mentado crédito, así como constituir cualquier tipo de garantía que abalice la operación crediticia descrita a nombre de la compañía. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Para constancia de todo lo actuado, los presentes firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 11h00. Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Compañía y el secretario ad hoc que certifica en el lugar y fecha indicados".

TERCERA.- MARGINACIÓN: Su autoridad se servirá ordenar que se anote al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CÍA LTDA detallada en la cláusula segunda, de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social. **CUARTA.- HABILITANTES:** Se acompaña como documentos habilitantes: • Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CÍA. LTDA., celebrada el veinte y nueve de diciembre del año dos mil diecisiete. • Copia del nombramiento del Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CÍA., LTDA. • Copia del Registro Único de Contribuyente de la Compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CÍA., LTDA. Usted Señora Notaria, sírvase agregar

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

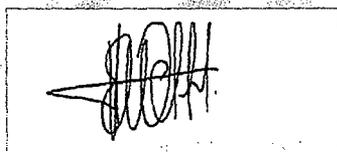
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



436. MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
 CANTÓN QUITO
 Notaría 21

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600363434

Nombres del ciudadano: OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OCHOA HUGO EFRAIN

Nombres de la madre: PEÑAFIEL PIEDAD REBECA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-082-78070



181-082-78070

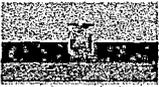
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Notaría 21
M^{ta} María Laura Delgado Viteri



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600363434

Nombre: OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-082-78078



184-082-78078



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E13332222

APellidos y Nombres del Padre
OCHOA HUGO EFRAIN

APellidos y Nombres de la Madre
PEÑAFIEL PIEDAD REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-08

IBM 17 01 753 12

00386921

DIRECTOR GENERAL

EMISOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 160036343-4

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO

00386921

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR

ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

MP PRESIDENTE DE LA JRV

IMP IGM JJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No.

019-082 HÚMERO

1600363434 CEDULA

OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN

APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 08 ENE 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA 21

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

CANTON QUITO

52539

Quito D.M., a los 02 de agosto de 2016

Señor
Hugo Efraín Ochoa Peñafiel
Presente
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, notifico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Ocean Pacific Travel Cia. Ltda., en asamblea mantenida el 01 de agosto de 2016, ha tenido el acierto de nombrarle a Usted como GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía Ocean Pacific Travel Cia. Ltda., por un período de dos años conforme lo manda el estatuto social de la compañía y escritura de constitución de la misma otorgada en la Notaría Décimo Primera del cantón Quito, el 26 de junio de 2012 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de julio de 2012, parcialmente reformados mediante escritura otorgada en la Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito, el 02 de febrero de 2015 debidamente inscrita el 23 de febrero de 2015 en el Registro Mercantil.

En esta calidad usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los Estatutos de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

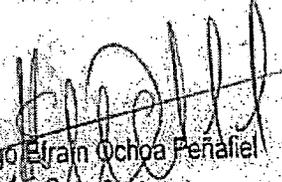
Muy Atentamente,


Santiago Ochoa Peñafiel
Presidente

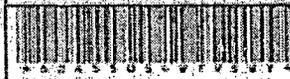

Abg. Pablo Alejandro Zabala Peñafiel
Secretario Ad-Hoc

Quito, 02 de agosto de 2016

En esta fecha acepto la designación como Gerente General y Representante Legal de la Compañía Ocean Pacific Travel Cia. Ltda., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


Hugo Efraín Ochoa Peñafiel

CC 1600363434



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37623
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12488
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. L.TDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN
IDENTIFICACIÓN:	1600363434
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2265 DEL 17/07/2012.- NOT. 11 DEL 26/06/2012 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA

El documento que antecede en 2 foja(s) es
FIEL COMPULSA lo certifico.
Quito a 08-ENE-2018

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792384303001
RAZON SOCIAL: OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: OCEAN PACIFIC TRAVEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OCHOA PENAFIEL HUGO EFRAIN
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/07/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 17/07/2012
FEC. INSCRIPCION: 30/07/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

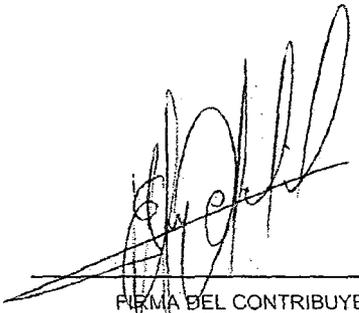
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE
Número: N30-29 Intersección: AV. REPUBLICA Edificio: ALPA Piso: 2 Oficina: 202 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA
PARADA LA PAZ DE LA ECOVIA Telefono Trabajo: 022559147 Telefono Trabajo: 026000876

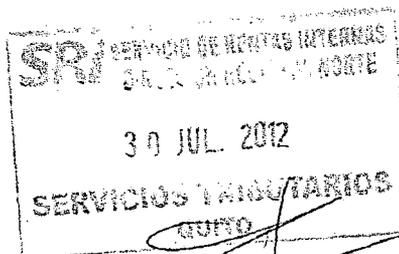
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CBCS110809 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 30/07/2012 14:40:48

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792384303001
RAZON SOCIAL: OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: OCEAN PACIFIC TRAVEL FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE Número: N30-29 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: DIAGONAL A LA PARADA LA PAZ DE LA ECOVIA Edificio: ALPA Piso: 2 Oficina: 202 Telefono Trabajo: 022559147 Telefono Trabajo: 026000876



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
30 JUL 2012
SERVICIO NOTARIOS
QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CBCS110809 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 30/07/2012 14:40:48

El documento consta de 2 en 2 foja(s) es
FIEL COMPLETO FIDUCIARIO,
Quito a. 08 ENE 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE OCEAN
PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de diciembre del 2017 a las 10h00, se reúnen los socios de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., bajo los requisitos de la Ley de Compañías y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación, se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION:

OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Av. 6 de Diciembre N35-25 y Av. Portugal, a las 10h00 Am

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la Junta el señor Santiago Ochoa en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario Ad-hoc el señor abogado Carlos Alberto Soria Avila.

**4.- DECLARATORIA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA Y
ORDEN DEL DIA:**

El Abg. Carlos Alberto Soria Avila, en calidad de Secretario Ad-Hoc verifica que se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía y los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	CAPITAL TOTAL
Hugo Efraín Ochoa Peñafiel	\$810	810	90%	810
Santiago Francisco Ochoa Peñafiel	\$90	90	10%	90
TOTAL	\$900, 00	900	100%	\$900, 00

Los asuntos que tratar responden al siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO: AUMENTO DE CAPITAL

Preside esta sesión el señor Santiago Ochoa en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario ad-hoc el abogado Carlos Alberto Soria Avila.

El Presidente, luego de verificar que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que existe el quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, y dispone al secretario ad hoc que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado.

Santiago Francisco Ochoa Peñafiel, en su calidad de Presidente y socio expone de manera clara la necesidad de aumentar el capital social de la empresa a fin de fortalecer el patrimonio de la misma. Para lo cual a través de Secretaría se da lectura de la disposición de la cláusula décima quinta de los estatutos sociales de la Compañía, así como los artículos 110, 111, 112 y 113 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel y menciona que asimismo que es necesario aumentar el capital de la

empresa para dotarle de seguridad económica y asimismo proceder con el trámite y obtención de un crédito en la CFN o en el BANEQUADOR a efectos de diversificar la operación de la compañía y ampliar su modelo de gestión y negocios, por lo que propone que se aumente el capital social de la empresa en USD. 20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), para lo cual cada socio aportará con el dinero que a continuación se detalla: el señor socio Hugo Efraín Ochoa Peñafiel aportará con la cantidad de USD. 18.000,00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y el señor socio Santiago Francisco Ochoa Peñafiel aportará con la cantidad de USD. 2.000,00 (DOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

El señor socio Hugo Efraín Ochoa Peñafiel asimismo pone en conocimiento de la junta que los USD. 2.000,00 (DOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) le fueron entregados por parte del socio Santiago Francisco Ochoa Peñafiel, y que junto con sus USD. 18.000,00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) suman la cantidad de USD. 20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), valor total este que ha sido depositados ya previa a esta junta en la cuenta que mantiene la compañía en el Banco de Guayaquil No. 0031204658 el 22 de diciembre del año 2017, como lo confirma con el comprobante de depósito que pone en conocimiento de la Junta. Con estos antecedentes mociona que la Junta resuelva el aumento del capital social de la compañía en USD. 20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), asimismo se disponga a la contadora de la empresa que realice los registros contables correspondientes a fin de ejecutar lo que resuelva esta Junta.

De igual manera mociona que la Junta autorice al Gerente General para que inicie y prosiga con el trámite de obtención de un crédito en la CFN o BANEQUADOR por un valor de hasta USD. 1'500.000,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y que para que pueda suscribir cuanto documento, contrato o afín que sea necesario a fin de obtener el

mentado crédito, así como constituir cualquier tipo de garantía que abalice la operación crediticia descrita a nombre de la compañía.

Luego de las deliberaciones del caso por parte de los asistentes a la Junta, por unanimidad, los socios que constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía resuelven:

RESOLUCION. -

1. La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad y una vez verificado el depósito en la cuenta de la compañía, incrementar el capital social de la compañía en USD. 20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), es decir se incrementa el capital social de la compañía de \$900 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a \$20.900 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididas en 20.900 participaciones indivisibles de \$1 DÓLAR cada una.

Por así ser la decisión de los socios, el incremento del capital social de la misma se realizará con el depósito efectuado el 22 de diciembre del año 2017 por el valor de USD. 20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) al amparo de lo que manda el artículo 110 de la Ley de Compañías.

Por lo anterior, y una vez aprobado el Aumento de Capital, se procede a la reforma de los estatutos sociales correspondientes con el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía.

Luego del aumento de capital decidido por la Junta General, Universal y Extraordinaria de socios, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	CAPITAL TOTAL
Hugo Efraín Ochoa Peñañiel	\$18.810,00	18.810	90%	18.810,00
Santiago Francisco Ochoa Peñañiel	\$2.090,00	2.090	10%	2.090,00
TOTAL	\$20.900,00	20.900	100%	\$20.900,00

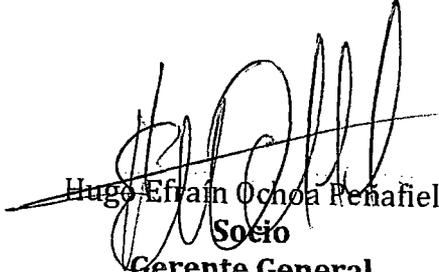
Se autoriza además al señor Gerente General de la compañía Hugo Efraín Ochoa Peñañiel para que a nombre de la misma otorgue la escritura pública de aumento de capital que de Ley corresponde ante una notaría del cantón Quito así como se autoriza al abogado Carlos Alberto Soria Avila, con cédula de ciudadanía No. 091993340-8 y registro profesional No. 17-2008-116 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura para que luego de esto realice el trámite correspondiente para el aumento de capital de la compañía, en el Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de Quito.

- De igual manera la Junta autoriza al señor Gerente General de la compañía para que inicie y prosiga con el trámite de obtención de un crédito en la CFN o BANECUADOR por un valor de hasta USD. 1'500.000,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y que para que pueda suscribir cuanto documento, contrato o afín que sea necesario a fin de obtener el mentado crédito, así como constituir cualquier tipo de garantía que abalice la operación crediticia descrita a nombre de la compañía.

En fe de todo lo cual suscriben el presente documento la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Para constancia de todo lo actuado, los presentes firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Compañía y el secretario ad hoc que certifica en el lugar y fecha indicados.

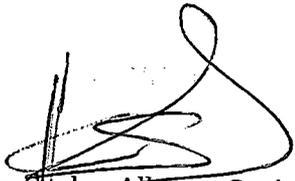
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITE
NOTARIA 21
CANTÓN QUITO



Hugo Efraim Ochoa Peñafiel
Socio
Gerente General



Santiago Francisco Ochoa Peñafiel
Presidente

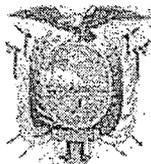


Abg. Carlos Alberto Soria Avila
Secretario Ad-hoc



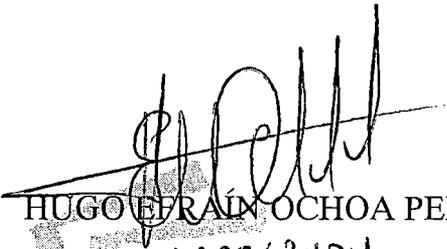
Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Vite

Abg. María Laura Delgado Viteri



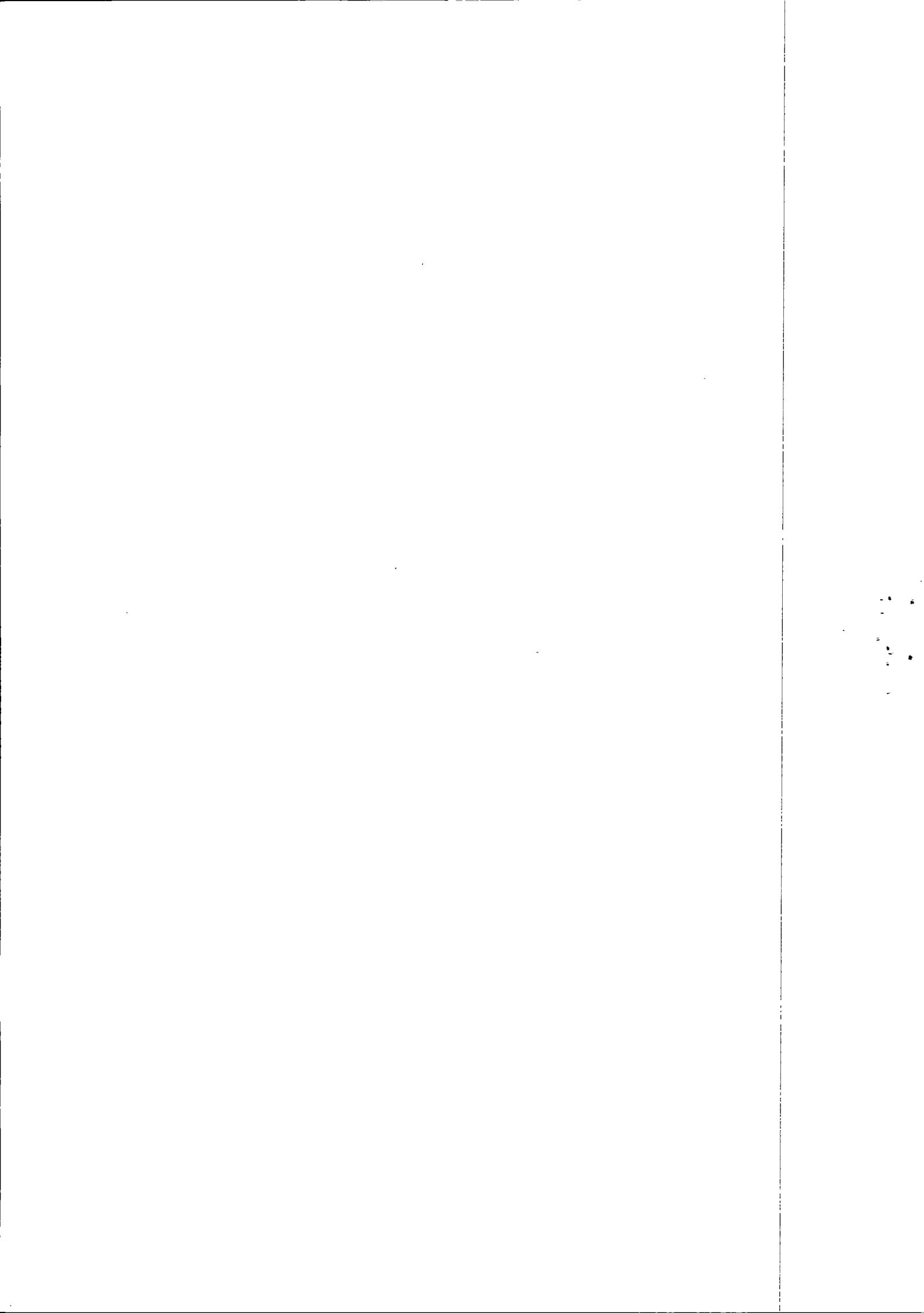
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

las demás solemnidades para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. (Firmado) Abogado Carlos Alberto Soria Avila, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil ocho guion ciento dieciséis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ✓


HUGO EFRAÍN OCHOA PEÑAFIEL
C.C. 1600363434


Notaría 21^o
Abg. María Laura Delgado Viteri
La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000054256



20181701011000654

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

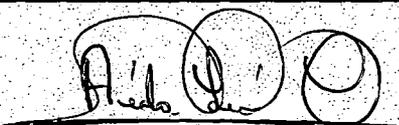
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000654

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2018, (9:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600363434
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701021P00052


NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

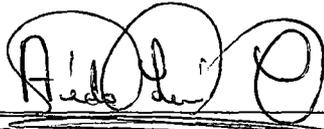
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000654

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2018, (9:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600363434
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701021P00052



NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 2491-DP17-2018-MP



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., celebrada el ocho de enero del dos mil dieciocho, ante la abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de junio del dos mil doce ante la abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera del cantón Quito encargada, cuyo protocolo en encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito a, veinte y dos de marzo del año dos mil dieciocho.-

DRA. AIDA CUMANDA LEÓN CHILIZA

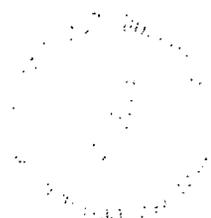
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

AL
S
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



REPUBLICA
PARAGUAY
MERCADO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	78492
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1741
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1600363434	OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /08/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2265 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

